



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:03 horas del 20 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se celebró de manera virtual la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la participación de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa, María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez y Antonio Vázquez Romero. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Zab Diel Rivera Camacho, María Luisa Jiménez Ruiz, Mónica María Ortiz Gómez y José Manuel Torres Moreno; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 400, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa, María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez y Antonio Vázquez Romero. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Zab Diel Rivera Camacho, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; María Luisa Jiménez Ruiz; Mónica María Ortiz Gómez, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; y José Manuel Torres Moreno. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.



El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 401; previo a su votación, el consejero presidente solicitó se tuviera a bien que, en el desarrollo de la sesión estuvieran presentes y en su momento con uso de voz Stephany Montero, Sofía Gómez, Verónica Narváez y Sarait Medrano, así como Jesús Chávez, quienes le apoyarían en los temas que expondría con relación a los avances del informe anual 2020, así como el presupuesto correspondiente al año 2021. Por lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 400, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 400, mismas que se remitieron para conocimiento previo a la presente sesión. Por unanimidad, se aprueban la minuta y acta 400.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó lo siguiente: en el mes de diciembre se recibieron 207 quejas. En el mismo lapso se archivaron 471 bajo las siguientes modalidades: 75 por acumulación, 170 por archivo definitivo, 86 por conciliación, 10 por desistimiento, 14 por improcedencia, 7 por incompetencia, 9 por falta de interés, 20 archivos provisionales, 9 enviadas a la CNDH, 40 por falta de ratificación, 16 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 15 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 640 personas, de éstas 243 fueron por vía telefónica, 187 por escrito y 210 por comparecencia.

Además, se realizaron 4 visitas a cárceles municipales, 3 visitas a comunidades indígenas, 24 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 764 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, y se practicaron 22 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 178 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 112 orientaciones jurídicas y 179 atenciones en quejas, 80 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 6 giras de trabajo, 17 reuniones de trabajo con autoridades, 29 reuniones de trabajo internas, se impartieron 4 cursos, se asistió a 16 cursos o conferencias, se concedieron 7 entrevistas a medios de comunicación.



En uso de la voz, Stephany Montero expuso brevemente información de las 15 recomendaciones emitidas en el mes de diciembre, en esencia, la autoridad a la que se dirigió, conceptos de violación, y breve relación de hechos que dieron origen a cada recomendación.

En uso de la voz, el consejero José Manuel Torres Moreno expuso que en lo personal no advertía ó conocía qué tanto impacto generaba las recomendaciones que emitía la Comisión, pues en la práctica las violaciones a derechos humanos por parte de autoridades continuaban, y muchas de ellas por omisión. El consejero presidente precisó que era verdad que las violaciones a derechos humanos se daban a diario, pero sin duda las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenían un impacto jurídico en favor de las víctimas y abonaban a mejorar políticas públicas y prácticas administrativas; agregó, que atendiendo la intervención del consejero José Manuel, consideraba oportuno que desde el Instituto de Capacitación “Francisco Tenamxtli”, en coordinación con el Director del Área de Seguimiento a Recomendaciones se pudiera impartir un curso básico que permitiera a las y los consejeros conocer más de fondo el trabajo institucional y su impacto en favor de la sociedad, particularmente en el tema de Recomendaciones, y que incluso de dicho curso se les genere su respectiva constancia de participación. Las y los consejeros expresaron estar de acuerdo en la propuesta del presidente, por lo que dicho curso se estaría impartiendo a más tardar la semana entrante.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que respecto al tema financiero exponía brevemente, pues más adelante ampliaría la información, que en el año anterior hubo la necesidad de regresar a la Secretaría de Hacienda aproximadamente millón y medio de pesos como parte de las medidas emergentes para que las autoridades de salud atendieran la pandemia por Covid-19; reiteró que más adelante ampliaría la información pues en este momento solicitaba a las y los consejeros se permitiera la intervención de personal de la Comisión con el fin de que se informara el avance en la elaboración del informe anual de actividades 2020, y con ello el personal que participaría pudiera cerrar su participación y salir de la sesión virtual. Las y los consejeros expusieron su conformidad para que el personal de la institución que estaba preparando el informe de actividades hiciera uso de la voz en auxilio y apoyo del presidente.

En ese orden de, el presidente comentó que el informe de actividades 2020 se conformaría de los mismos apartados que ya se conocían, es decir, de defensa, gobernanza y cultura, y lo precisaba porque justo había consejeras y consejeros de nuevo ingreso que debían tener el contexto del porqué del documento y su estructura pues como cada año se les estaría solicitando apoyar en la difusión del informe al interior del Estado, y en ese orden de ideas solicitaba a las compañeras y compañero de la Comisión hicieran su intervención puntual y clara iniciando por el apartado de defensa.

En uso de la voz, Sarait Medrano expuso que el informe se diseñaba atendiendo los requerimientos que la misma ley de la Comisión establecía, y en ese sentido se hablaba del número de quejas recibidas tanto en la oficina central como en las oficinas regionales, y de dichas quejas se hacía un desglose atendiendo los hechos, las personas que las presentaban, sexo, edad,



acciones iniciadas desde que se recibe la queja para evitar una mayor afectación a derechos humanos, etcétera. Continuó expresando que se tenían apartados y estadísticas por quejas, orientaciones, así como por atención a víctimas dentro del sistema penal debido a que la Ley de Víctimas del Estado de Jalisco derivaba esa responsabilidad a la institución para hacer las funciones de asesores jurídicos de las víctimas, asimismo, se contaba con una estadística en cuanto a las recomendaciones emitidas con los conceptos de violación más frecuentes y las autoridades más recomendadas en el año, se contaba también con estadística en el tema de conciliaciones, informes especiales, pronunciamientos, se tenía también un control de actas de investigación oficiosas, así como recomendaciones generales, que en el año fueron emitidas dos, una en favor de personas privadas de la libertad y una más en favor de derechos de policías; precisó Sarait que también se consideraba en el informe el trabajo que realizaban los diferentes grupos de trabajo en las diversas agendas de derechos, como lo era en el tema de personas desaparecidas y de derechos de las mujeres, y se manejaban un apartado denominado asuntos emblemáticos en los que se hacía referencia a temas que por su relevancia tuvieron impacto mediático por ejemplo el joven privado de la vida por policías municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos, el caso del Río Santiago, un motín en un reclusorio, la detención de manifestantes los días 4, 5 y 6 de junio derivado del joven fallecido ya citado, así como las acciones de supervisión y observancia que se realizaron en el contexto de la pandemia por Covid-19 en hospitales, reclusorios y centros de asistencia social como asilos, albergues y casas hogar.

En uso de la voz, el presidente comentó que en términos de cifras éstas estaban prácticamente cerradas aunque podría darse una leve variación, y en ese sentido al momento se cerraba el año 2020 con 9, 627 quejas recibidas, lo que prácticamente era el número de quejas que recibía la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pero desde luego con una gran diferencia en la estructura y operatividad, además se cerraba el año con la emisión de 190 recomendaciones particulares y 2 recomendaciones generales, aclaró que era importante ubicar que en estas recomendaciones se estaban atendiendo cerca de 3,221 quejas producto de la figura jurídica conocida como acumulación, además del rubro de conciliaciones que cerraba en 1,261 que a su vez englobaban 3,221 quejas, por lo que, si se sumaban las quejas englobadas tanto en las recomendaciones como en las conciliaciones se podría advertir que era prácticamente las dos terceras partes de las quejas recibidas en el año; en tanto, en el rubro de orientaciones ya fueran por escrito, por teléfono, presencial o con oficios incluso de derivación tanto en la oficina central como en las oficinas y módulos regionales era un aproximado de 12,119; en acompañamiento a víctimas, marchas y demás se realizaron 942, en medidas cautelares se emitieron 2,091; en gestiones se realizaron 2,334; todos estos números sin duda eran de los más altos en la historia de la Comisión. Continuó diciendo el presidente que en el rubro de gobernanza Verónica Narváez haría una exposición sucinta por lo que dejaba el uso de la voz.

Verónica Narváez recordó que este espacio de gobernanza se nutría con la participación de la institución, la sociedad civil y la academia, por lo que en el informe de actividades se tenían cinco rubros específicos como lo era la vinculación en donde se consideraba la participación de la Comisión en Consejos y al cierre del año se participó en once, con un total de 28 sesiones, señaló que uno de los temas a destacar de estas reuniones era que tras dos años de trabajo se



había logrado incidir para que en la instalación del Organismo de Seguimiento e Implementación (OSI) se incluyera a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues en concreto se hablaba del Mecanismo Estatal de Seguimiento a la Agenda 2030 y era la primera Comisión de Derechos Humanos en el país que se incluía, de igual manera por primera vez la Comisión se integraba al estrategia MIDE Jalisco, que era una Red con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana desde donde se hacía un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sobre los derechos humanos; un caso más de gran incidencia fue la comparecencia del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ante el Congreso del Estado para exponer las acciones realizadas por la institución tras los hechos ocurridos en las manifestaciones por el Caso Giovanni López Ramírez y las detenciones arbitrarias a los manifestantes, toda vez que este hecho fue un caso de graves violaciones de derechos humanos y la implementación de un proceso de Justicia Restaurativa. Un rubro más eran los convenios de colaboración que consistían en el intercambio colaborativo y de cooperación entre la Comisión y diversos sectores que abonan al desarrollo de la función de la defensa y protección de los derechos humanos, por lo que en el año 2020 se firmaron 89 convenios. En cuanto al trabajo realizado por la institución a través de sus diversas agendas de derechos se realizaron 637 reuniones; de éstas se dieron 343 con autoridades, 153 con expresiones de la sociedad civil, 60 con instituciones académicas y 81 con organismo de derechos humanos nacionales e internacionales como en Argentina con la Universidad de Córdoba y en España con la Universidad Rey Juan Carlos, además desde la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos el doctor Alfonso Hernández Barrón es representante de dicha federación ante el Comité de Derechos Humanos del INEGI.

El presidente complementó refiriendo que durante el año 2020 y el contexto de la pandemia fue fundamental mantenerse la institución como el puente entre el sector gubernamental y la sociedad para poder incidir en cuestiones críticas como hechos suscitados en el centro de readaptación social para sentenciados en donde la Comisión fue quien gestionó y vinculó a los familiares de los reos para que pudieran saber de ellos y platicar con ellos, y después de varios días de trabajo se logró bajar la tensión en el tema y evitar un conflicto mayor. Un tema más fue el de las manifestaciones del 5, 6, 7 y 9 de junio debido a la ejecución extrajudicial de un joven a más de policías municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos, y las autoridades y las propias víctimas solicitaron que la Comisión fungiera como interlocutor en el proceso de justicia restaurativa, además de que en el momento de los hechos se garantizara la seguridad y presentación de las y los jóvenes detenidos para evitar hechos más graves y lamentables, y que incluso se compareció al Congreso del Estado a dar un informe sobre la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en dichos hechos; incluso se realizaron acciones en comunidades indígenas que permitieron el diálogo con autoridades para generar mesas de trabajo en diferentes temas. En cuanto al tema de cultura, el presidente pidió a Jesús Chávez hiciera la exposición de manera breve.

Jesús Chávez refirió que Enel año 2020 aún en el contexto de la pandemia se logró con creatividad obtener buenos números y vincularse con cerca de trescientas mil personas, pues se dieron actividades de capacitación por la rededor de 53,995, y 238,143 actividades de divulgación y promoción de los derechos humanos, de igual manera, señaló que un dato



importante era el haber obtenido el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) por parte de la Secretaría de Educación Jalisco para varios algunos de los que ya tenía implementados la Comisión, así como para un diplomado y un curso especializado llamado "Formador de Formadores". Continuó diciendo que debido al tema de la pandemia la Comisión implementó un Aula Virtual para capacitación en derechos humanos con toda la metodología requerida para cuidar las exigencias de la certificación, y bajo esta modalidad virtual se estaba generando mayor impacto en la ciudadanía al tener los cursos por internet; de igual manera, se logró obtener el registro VLEX para la revista Derechos Fundamentales a Debate, y aunado al registro Latindex que ya se tenía se logró que la revista ahora tenga presencia en buscadores especializados y ser evaluada. Además, en el año 2020 se logró publicar 14 obras colectivas con el aporte de 156 autoras y autores nacionales e internacionales. Otro tema más fue aportar por la participación de jóvenes a través del concurso estatal de ensayo denominado el Paradigma de los Derechos Humanos en el Siglo XXI el cual tuvo buena participación y los tres artículos ganadores se publicaron en la revista de la institución; asimismo, el concurso estatal de fotografía Haz Clic por tus Derechos que también tuvo gran participación y dejó de manifiesto el entusiasmo de las nuevas juventudes.

El consejero presidente señaló que con las intervenciones de las y el compañero se trató de describir el contenido de forma y fondo del informe anual de actividades 2020, pero sin duda una vez concluido el documento sería de interés conocerlo ampliamente por las y los consejeros. Agregó el presidente que otras dimensiones del informe era el fortalecimiento institucional donde se daba cuenta de la atención a las solicitudes de información, la consolidación de la unidad de archivo, la unidad de rendición de cuentas, los procesos de austeridad institucional, algunos procesos de apoyo social; aquí, el presidente enfatizó la importancia de contar con personas becarias pues eran de gran apoyo y realmente percibían una ayuda significativa, y se había contado con cerca de 15 becarios del programa federal jóvenes construyendo el futuro, y el resto que era 50 pertenecían al programa propio que tenía la Comisión y que contaba con reglas de operación claras y transparentes, por lo que más adelante solicitaría que este programa de becarios se pudiera fortalecer y blindar desde el propio Consejo Ciudadano pues era enriquecedor que la juventud se interesara y perfilara en los temas de derechos humanos desde la carrera que estuviera cursando, pues no solo había becarios de la carrera de derechos, sino que había gerontólogos, trabajo social, ingeniería, psicología.

Recordó el presidente que también en el año 2020 se obtuvo la certificación en la NOM-025 que eran en temas de igualdad y no discriminación, y se estaba cerrando el año con la certificación de personas de primer contacto con víctimas de violencia por razón de género, conocida como ECO-539, y el reto era que todo el personal de la Comisión que atiende a la ciudadanía de manera directa tenga la certificación. Además, se hablaba de las acciones internas en el contexto del Covid-19 para proteger al personal y usuarios de la Comisión, se habla de la transparencia en el tema de licitaciones y manejo de recursos. Finalmente, dijo el presidente que se tenía en el informe un capítulo sobre la agenda pendiente de los derechos humanos que consistía en un texto que se entregaría a los representantes de los tres poderes y a los presidentes y presidentas municipales haciéndoles ver las políticas públicas y acciones que se requerían para garantizar de manera efectiva los derechos humanos en Jalisco.



En uso de la voz, el consejero José Manuel comentó que de la información compartida respecto a las recomendaciones emitidas en el mes de diciembre había en particular tres de ellas que le llamaban la atención y eran en relación a dos feminicidios y una más por homicidio con abuso de poder, y en ese sentido se preguntaba qué pasaba con las recomendaciones que emitía la Comisión, pues si bien se estaba haciendo el trabajo de manera adecuada, parecía que no se daba un impacto que permitiera a las autoridades sancionar a sus servidores públicos pues era sabido que las autoridades no corregían sus malas prácticas y las violaciones a derechos humanos continuaban. El presidente comentó que la inquietud del consejero José Manuel llevaba a un tema de fondo y era justo dar las herramientas necesarias a las y los consejeros de reciente incorporación para que conocieran el impacto de las diferentes resoluciones que emitía la Comisión, por lo que proponía que se generara un taller de inducción con Fernando Zambrano sobre el impacto de las resoluciones y particularmente de las recomendaciones y la reparación integral del daño a víctimas. Agregó el presidente que de momento lo que era importante saber es que entre otras cosas las recomendaciones eran una herramienta para que las víctimas accedieran a una reparación integral del daño y en muchas ocasiones el escuchar que eran una recomendación la gente las desestimaba, pero en realidad solo era el nombre técnico ya que el documento se asemejaba a una sentencia, pero todo ello se ampliaría en el curso de inducción en el que pedía que el Instituto de Derechos Humanos le diera forma con un temario y la expedición de constancia.

En uso de la voz la consejera María Luisa señaló la importancia de ampliar y reforzar la capacitación en derechos humanos a todos los sectores del servicio público, pues aún con el número tan importante que se les acababa de decir de personas capacitadas las violaciones a derechos humanos continuaban a diario. El presidente dijo estar de acuerdo y por ello se estaban innovando o generando alternativas para la capacitación atendiendo todas las complicaciones y restricciones que había generado la pandemia.

Dijo el presidente que a continuación pedí que la maestra Sofía Gómez, directora administrativa de la institución diera el informe financiero, por lo que en uso de la voz Sofía Gómez señaló que el día 28 de diciembre de 2020 fue publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco, el presupuesto para la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el ejercicio 2021 por un monto total de \$148'544,106.00 pesos. Dicho presupuesto se compone de seis capítulos de la siguiente manera: Capítulo 1000 de Servicios Personales por un importe de \$141'538,254.00 pesos, y aquí se considera el pago de sueldos, impuestos correspondientes a las percepciones, pagos al IMSS, Pensiones del Estado y Sedar. En cuanto al Capítulo 2000 llamado Materiales y Suministros se consideró \$1'268,500.00 pesos, aquí se incluye entre otras cosas los apartados de papelería, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, artículos de limpieza, combustibles y adquisición de tóner para las impresoras. En el Capítulo 3000 de Servicios Generales se consideraron \$3'479,352.00 pesos, precisó que de este capítulo la Secretaría de la Hacienda Pública retira la cantidad de 1'068,996.00 pesos como un



fondo para el tema de responsabilidad patrimonial, por lo que en términos reales este capítulo solo contará con la cantidad de 2'411,242.00 pesos, y entre otros rubros se debe cubrir de este dinero lo que corresponde al pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico, pago del servicio de internet, servicio de copiado, rentas de los inmuebles, capacitaciones para el personal, viáticos, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de vehículos, seguros para los bienes muebles e inmuebles, servicio postal, entre otros. En cuanto al Capítulo 4000 que contempla rubros como transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas se deja la cantidad de \$195,000.00 y entra aquí el pago del personal bajo el concepto de becarios y los pagos por concepto de proyectos como lo fueron los concursos de fotografía y ensayo. En el Capítulo 5000 que se refiere a bienes muebles e inmuebles se consideró \$2'008,000.00 pesos, que son para adquisición de mobiliario, equipos de oficina, equipo de cómputo, herramienta y vehículos, y finalmente el Capítulo 6000 de Inversión Pública que se dejó \$55,000.00 pesos para el concepto de construcción de bienes inmuebles, y por tanto la suma total da la cantidad de \$148'544,106.00 pesos.

En uso de la voz, el presidente abundó en términos de clarificar a las y los consejeros de reciente incorporación que la institución era prestadora de un servicio, por lo que las mayores capacidades se centraban en la preparación y capacitación del personal; es decir, la Comisión no tenía como fin o propósito obra pública o construcciones, o regalar insumos y demás, sino que, lo propio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos era atender a víctimas y acompañarlas en los diferentes procesos, de tal manera que el recurso que se asignaba era prácticamente para gastarlo en la plantilla laboral, y en ese sentido al eje de defensa se destinaba alrededor de 86 millones de pesos, el eje de cultura poco más de 11 millones de pesos, el eje de gobernanza 19 millones, el tema de fortalecimiento institucional 31 millones de pesos, y eso lo comentaba tratando de dar una dimensión distinta pero acorde a lo que la directora administrativa exponía, además de que era sabido que desde hacía ya algunos años el presupuesto de la institución estaba a la baja sin que importara que atentaba contra la autonomía de la institución, y de allí por ejemplo surgía lo valioso de tener becarios en la institución pues eran personas que realmente ayudaban en el trabajo institucional y a cambio se les daba una paga prácticamente simbólica.

Continuó diciendo el presidente que un tema más a exponer era que en la institución no se contaba con seguros de vida o de gastos médicos, ni el llamado mes 13, ni festejos de navidad, pero sí se contaba con una partida para un bono de puntualidad, y justo en el año 2020 dadas las circunstancias de la pandemia resultaba difícil poder demostrar quienes en realidad se lo habían ganado pues dicho bono se sustentaba en el registro de entrada y calidad lo cual



prácticamente en todo el año 2020 no se generó y por ende la institución debía hacer uso de ese dinero de manera responsable, por lo que se propuso un acuerdo entre la institución y los empleados a los que se les entrega dicho bono ya que no es para todo el personal, sino para ciertas categorías, y en dicho acuerdo se establecieron una serie de criterios en términos de pagarlo conforme se fueran haciendo acreedores de acuerdo a los trimestres que de la administración actual a la fecha lo iban ganando, y con ello se elaboró una tabla fraccionada para determinar las cantidades, y ello había permitido ya preparar el pago en los días siguientes pues todas y todos firmaron el acuerdo, y justo derivado de esta acción quedó un remanente de 237 mil, por lo que la idea era poder destinar ese recurso a fortalecer el programa de becarios en el año 2021 o en su caso para la adquisición de insumos que se pudieran requerir en el contexto de la pandemia, por lo que insistía en que se daba cuenta de ello al Consejo Ciudadano con el fin de que tuvieran a bien aprobar que ese remanente se pudiera sumar a algún capítulo de los que ya se habían expuesto; agregó que el capítulo 5,000 de bienes muebles e inmuebles en realidad se trataba de rentas de inmuebles, pero eran contados los que se pagaba pues a través de convenios con autoridades municipales la Comisión ahora contaba con cerca de treinta oficinas o módulos de atención y varios de ellos sin costo o pago de renta; en cuando al capítulo 6,000 de inversión pública se trataba de considerar algún gasto de construcción en un predio propiedad de la Comisión que todas y todos conocían como Casa Morelos, y la idea era ir de apoco construyendo con el mismo personal de servicios generales algunas oficinas, pero de manera tal que eso poco que se construyera fuera de manera muy cuidada y proyectado para que administración tras administración lo continúen pues al edificio central se le debía aligerar su carga y de hecho también se podrían concentrar dos o tres áreas que a la postre generaría un ahorro al dejar de pagar renta de otros inmuebles, por ello la importancia de abrir en este proyecto de presupuesto el capítulo 6,000 para buscar iniciar con alguna construcción atendiendo el monto proyectado.

En razón de lo anterior, el presidente pidió que si había alguna inquietud o algo no quedaba claro se hiciera saber para que la directora administrativa lo explicara y despejara dudas, una vez que no hubo intervenciones el consejero presidente solicitó se procediera dar lectura a los puntos de acuerdo; por ello, el secretario técnico lo hizo de la siguiente manera: El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al pleno del Consejo Ciudadano que, en el año 2021, continúe en la Comisión Estatal de Derechos Humanos el programa de becarios implementado desde el año 2019; de igual manera, continúen los programas de servicio social y prácticas profesionales, todos ellos con los ajustes que se requieran atendiendo el contexto que se vive por la pandemia sanitaria conocida como Covid-19 en Jalisco. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al pleno del Consejo Ciudadano que, considerando el ahorro obtenido en el ejercicio del presupuesto del año 2020, así como lo proyectado en el año 2021 y que ha sido expuesto en el desarrollo de la presente sesión, solicita se tenga a bien destinar de dichas partidas los recursos necesarios para el debido funcionamiento del programa de becarios en el año 2021. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al pleno del Consejo Ciudadano, tenga a bien aprobar desde este momento que, de ser necesario, durante el ejercicio presupuestal del año 2021 se puedan hacer transferencias entre partidas presupuestales que permitan dar solvencia presupuestaria a aquellas partidas con menos recursos, y con ello cubrir las necesidades de la institución en la adquisición de insumos y servicios; lo anterior, de conformidad con el artículo 49 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, así como el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente agradeció el apoyo y expuso que todo el gasto se hacía de manera ordenada y transparente, por ello la importancia de que también el Consejo Ciudadano conociera la proyección del presupuesto a ejercer en el año 2021, donde incluso se estaba considerando la compra de tres camionetas para el servicio de las oficinas ubicadas en las comunidades indígenas, una en el sur del estado concretamente en Tuxpan y dos en el norte de Jalisco.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico señaló que en relación al tema registrado en sesiones pasadas por la consejera María Socorro Piña Montiel, con relación al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid-19, y que ahora se sumaban por tener interés la consejera María Luisa y el consejero Antonio, se les informaba por parte del Primer Visitador que se tenían recibidos un par de acuerdos dictados por el Secretario de Educación en Jalisco y los haría llegar vía electrónica con el fin de dar celeridad a la sesión.

El secretario comentó que los dos temas siguientes estaba registrados por la consejera Ana Gabriela Mora quien no se conectó, y eran en relación a temas de sesiones anteriores relacionados con el derecho humano al agua potable, así como avances en los trabajos de revisión del reglamento interior de la ley de la CEDHJ y los Criterios Generales de Actuación de la Comisión y su Consejo Ciudadano. Por ello, se daba cuenta de manera breve que en el primer tema se estaba trabajando el acta oficiosa y las quejas presentadas por varios vecinos de colonias de la zona metropolitana con motivo de la mala calidad del agua que llegaba a



sus casas, por lo que estaba por abrirse el periodo probatorio, y en del segundo tema se continuaban los trabajos de revisión al Reglamento Interior.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció que se registraron cuatro temas y se abordarían en el orden que llegaron, por lo que iniciaba con el propuesto por el consejero Víctor Hugo López Martínez con relación al diseño y desarrollo de campañas audiovisuales segmentadas de la institución para tener mejor comunicación hacia la sociedad, y como contexto refería que actualmente la CEDHJ promueve su quehacer mediante videos publicitarios con información general y a través de un lenguaje técnico que para algunos sectores de la población es difícil de asimilar. Por otro lado, el contenido de estos spots no siempre ahondaba o manifestaba los alcances, los beneficios o las formas en que un ciudadano puede presentar una queja ante la institución, por lo que a manera de propuesta consideraba solicitar desde el Consejo Ciudadano al presidente que instruyera al personal que considerara idóneo realizar un estudio para conocer el impacto y la penetración que hasta hoy han generado las pautas publicadas y documentar su alcance; y, una vez realizado dicho estudio, se genere una propuesta de spots segmentados, manejando un lenguaje audiovisual tropicalizado para cada grupo social, con información práctica sobre la labor de la Comisión y sus capacidades, es decir, generar videos de fácil entendimiento, con terminología coloquial y con personajes icónicos de cada sector para lograr un mayor entendimiento de nuestra función ante la ciudadanía.

En uso de la voz, el consejero presidente comentó que le parecía bien la propuesta del consejero Víctor y consideraba oportuno que se revisara y midiera el impacto que la institución tenía en sus diversos medios oficiales de difusión y que el consejero con base en su experiencia laboral apoyara y orientara sobre el tema, por lo que ofrecía que tanto el consejero Víctor Hugo y las maestras Stephany Montero, Zafiro Rizo Contreras y una persona más del Instituto de Derechos Humanos "Francisco Tenamaxtli" generaran una primera reunión para aterrizar ideas y de ello ir diseñando la ruta de trabajo, por lo que solicitó que se considerara como una propuesta de acuerdo y por ende el secretario técnico lo hizo en los siguientes términos: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso que, atendiendo el interés del Pleno del Consejo Ciudadano en cuanto a explorar nuevas estrategias de difusión del trabajo institucional a través de las nuevas tecnologías de la comunicación para impactar en los diversos sectores de la sociedad, se realice reunión de trabajo entre el consejero propietario Víctor Hugo López Martínez; Stephany Montero López, secretaria particular de presidencia; Zafiro Rizo Contreras, adscrita a presidencia; y una persona más del Instituto de Capacitación "Francisco Tenamaxtli", con el fin de construir la ruta que permita generar tres aristas: medición actual del impacto institucional; estrategias para mejora de dicho impacto; y finalmente, nueva medición que permita conocer los resultados y avances. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En uso de la voz, la consejera María Luisa dijo que solo quería manifestar que la propuesta del consejero Víctor podría de alguna manera ampliarse en términos de que, además de dar a conocer el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, también se diera a conocer el



rezago o deficiencias de las autoridades para garantizar en verdad el derecho a la educación y que de esa manera la misma autoridad y la sociedad civil organizada puedan sumar esfuerzos pues quizás dentro de la sociedad civil la autoridad pueda encontrar aliados que lo fortalezcan para abatir el rezago educativo; asimismo, que se busquen estrategias para que las personas mayores que estudiaron su primaria o secundaria puedan recibir sus certificados a la brevedad pues con el tema de la pandemia las instituciones y particularmente el INEA están sin servicio alguno.

El presidente consideró que lo dicho por la consejera María Luisa no chocaba con la propuesta del consejero Víctor, pero debía precisarse que en principio la propuesta era como en una primera etapa hacer un diagnóstico de lo que se tenía para poder medir el impacto, y después diseñar las estrategias a seguir para mejorar lo que se requiera, y justo en esa segunda parte de elaborar las estrategias poder considerar lo que comentaba María Luisa y en esa parte incorporar a alguien del instituto de Derechos Humanos para el tema de la capacitación, la consejera dijo estar de acuerdo.

El secretario técnico continuó con el tema registrado por la consejera Fharide Acosta Malacón con relación al proceso electoral 2021 en Jalisco, y como contexto refería la consejera que era sabido que los partidos políticos en cada proceso electoral privilegiaban la participación de hombres a los cargos de elección popular, por lo que, históricamente las mujeres luchaba por ganar espacios y competir al interior de sus partidos políticos en igualdad de circunstancias, lo que ahora se conoce y traduce en términos de paridad; sin embargo, de acuerdo a diversos medios de comunicación, dicha paridad no se estaba garantizado debidamente. La consejera precisaba que era sabido que la CEDHJ carecía de competencia para conocer de asuntos jurisdiccionales y electorales, y más aún de partidos políticos; sin embargo, estimaba oportuno que la Comisión explorara sin invadir competencias y menos aun faltando a los principios de legalidad, pronunciarse para que en el proceso electoral la autoridad competente evite cualquier acto u omisión que pueda redundar en violación a derechos humanos, y más aún, en violencia política hacia las mujeres por parte de cualquier persona o partido político; y en ese orden de ideas proponía que desde el Consejo Ciudadano se solicitara al presidente que a través del área que estimara pertinente se impulsara la firma de un convenio o documento afín entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que este último asumiera el compromiso de que, en la próxima elección, cuidaría que se respete la paridad de género y que la elección se realice en completa paz por parte de los partidos políticos.

En uso de la voz, el consejero presidente coincidió en que el tema era de interés por los tiempos políticos que se estaban acercando con motivo de la elección del 6 de junio, sin embargo, también era cierto que la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía actuar de manera prudente para no invadir competencias y sobre todo mantenerse alejada de cualquier situación que la pudiera comprometer y con ello mantener plenamente su autonomía para conocer e incluso señalar y actuar ante cualquier acto violatorio de derechos humanos durante el proceso electoral; sin embargo, consideraba que podría prepararse un posicionamiento del



Consejo Ciudadano solicitando a las autoridades electorales y partidos políticos actuar con responsabilidad y evitar la violencia política hacia las mujeres por cuestión de género y en general evitar polarizar a la sociedad en la contienda electoral, y que ese documento se tuviera preparado para que el presidente lo diera a conocer en el momento que se estimara oportuno; además, se podía buscar un acercamiento con las autoridades electorales para dialogar y hacerles saber de las inquietudes del Consejo Ciudadano en términos de que el proceso electoral se realice sin sobresaltos y con respeto a los derechos humanos. Las y los consejeros expresaron estar de acuerdo.

El secretario técnico anunció que los dos temas restantes eran de la consejera Ana Gabriela Mora y generalmente al no estar presente quien registraba los temas, éstos de pasaban a la siguiente sesión, salvo que, por ser de interés general se abordaran, y en este caso en efecto eran temas de interés dado el contexto que se estaba viviendo en el marco del Covid-19 y el fallecimiento de personas adultas mayores en casas hogar, por lo que se solicitaba al primer visitador informara que se estaba haciendo desde la Comisión en el tema.

En uso de la voz, el doctor Eduardo Sosa Márquez señaló que desde el inicio de la pandemia la Comisión actuó de manera proactiva y el propio presidente encabezó una gira de supervisión a los asilos o casas hogar de personas adultas mayores, así como a centros en los que estaban albergadas personas en situación de calle y se dictaron desde entonces medidas cautelares para evitar justamente brotes de Covid al interior de esos lugares, y de hecha para finales de diciembre se emitió un informe que daba cuenta sobre la situación de las personas adultas mayores en esos lugares; incluso, desde los días 7 y 8 de enero se solicitó a las autoridades sanitarias se apoyara al albergue San José con medidas sanitarias para evitar posibles brotes epidémicos que finalmente se dieron, y recientemente se dictaron medidas cautelares para que las autoridades sanitarias, asistenciales y la coprisjal intensificaran las visitas de supervisión y dotara de insumos a las estancias de personas adultas mayores, se verificara el cumplimiento de las medidas sanitarias y se les garantizara atención médica y se les dotara de medicamentos a quien lo necesitara.

En uso de la voz, el presidente señaló que la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad era complicada y conforme avanzaba la pandemia se complicarían aún más las cosas pues cada día había más personas con necesidades básicas, pues la realidad era que la pandemia vino a desnudar y hacer más visible las desigualdades históricas de una sociedad, y en ese sentido la institución se avocó a vigilar los derechos de los grupos más vulnerables como personas adultas mayores y la niñez institucionalizada, los centros de asistencia social donde había personas en situación de calle o de indigencia, de adicciones, y en ese sentido todos los días la Comisión recibía llamadas solicitando ayuda para temas de atención médica, de obtención de medicamentos, de alimentos, pero la Comisión lo que hacía era enfocarse a los grupos prioritarios o más necesitados, por lo que se estaban generando acercamientos con las autoridades para pedirles que sus procesos sean ordenados y de fácil acceso y comprensión a la ciudadanía, particularmente en el tema de asignación o regulación de camas para la atención de pacientes Covid.



El consejero José Manuel comentó que en los hospitales reconvertidos se vivía un clima muy complicado por la saturación de pacientes Covid, y lo señalaba con conocimiento de causa pues él laboraba en un hospital reconvertido y era realmente complicado por la carga laboral, por la saturación de pacientes, por la falta de insumos, la falta de personal y la cantidad de personal incapacitado por Covid o por sospecha de Covid, y las autoridades dando mensajes equivocados pues no conocen realmente las circunstancias en las que están los hospitales, incluso el personal administrativo no tiene ya capacidad de reacción.

El presidente comentó que si alguien de las y los consejeros tuviera conocimiento o alguien les pidiera ayuda en temas de salud en hospitales federales como el IMSS o el ISSSTE se podía solicitar vía chat al área de guardia el apoyo en la gestión, aunque en ocasiones no se atendían como uno quisiera, pero finalmente algo se buscaba hacer pues la competencia era de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Finalmente, el secretario comentó que el otro tema de la consejera Ana Gabriela era con relación a la niñez institucionalizada en términos de estar vigilantes desde la Comisión para que no se repitan hechos de agresiones como el sufrido por un niño en el albergue o “Casa Hogar 100 Corazones” y que a la postre el menor falleció. El doctor Eduardo Sosa comentó que se estaba realizando visitas de supervisión de manera recurrente y con el apoyo de distintas áreas se había desarrollado una metodología para las supervisiones que en este año se aplicaría de manera programada y permanente.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que se envió previo a la sesión el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021, y recordó que de necesitarse en el transcurso del año algún ajuste a las fechas se podía realizar siempre y cuando la mayoría estuviera de acuerdo, por lo que preguntaba si había alguna situación que quisieran exponer con relación a la propuesta de fechas o si estaba de acuerdo en pasar el tema a votación, por lo que las y los consejeros dijeron que se votara y en ese sentido se dio lectura de la siguiente manera: se proponen al Pleno del Consejo Ciudadano que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2021 a celebrarse a las 17:00 horas serían en las siguientes fechas: 20 de enero; 17 de febrero; 17 de marzo; 21 de abril; 19 de mayo; 16 de junio; 21 de julio; 18 de agosto; 15 de septiembre; 20 de octubre; 17 de noviembre; 01 de diciembre. Por unanimidad se aprobó el calendario de sesiones 2021.

En otro tema, el secretario técnico informó los datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las redes sociales atendiendo el corte del área de Comunicación Social al cierre



de las 12:00 horas del día de hoy: Facebook 30,788 participaciones; es decir, 303 más que en el mes de diciembre. Twitter 7,913 participaciones, 188 más que en el mes anterior; en Instagram 661, que reflejaba 16 participaciones más que en el mes de noviembre.

Finalmente, a solicitud de la consejera Socorro Piña, se recordaba la importancia de que los Observatorios Ciudadanos reactivaran sus reuniones de manera virtual, por lo que se les enviaría una ficha técnica de cada observatorio para que tuvieran contexto de ellos y dijeran en cual les interesaría participar, asimismo, se enviaría al presidente una ficha con el registro de asistencia de las organizaciones civiles para que se consideraran las más participativas ahora que era tiempo de renovar los observatorios ciudadanos.

11. Cierre de Sesión.

A las 19:50 horas del 20 de enero de 2021, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria

Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario

Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario

Mónica María Ortiz Gómez
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 401

1/401/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/401/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 400.
3/401/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/401/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al pleno del Consejo Ciudadano que, en el año 2021, continúe en la Comisión Estatal de Derechos Humanos el programa de becarios implementado desde el año 2019; de igual manera, continúen los programas de servicio social y prácticas profesionales, todos ellos con los ajustes que se requieran atendiendo el contexto que se vive por la pandemia sanitaria conocida como Covid-19 en Jalisco. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/401/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al pleno del Consejo Ciudadano que, considerando el ahorro obtenido en el ejercicio del presupuesto del año 2020, así como lo proyectado en el año 2021 y que ha sido expuesto en el desarrollo de la presente sesión, solicita se tenga a bien destinar de dichas partidas los recursos necesarios para el debido funcionamiento del programa de becarios en el año 2021. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/401/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al pleno del Consejo Ciudadano, tenga a bien aprobar desde este momento que, de ser necesario, durante el ejercicio presupuestal del año 2021 se puedan hacer transferencias entre partidas presupuestales que permitan dar solvencia presupuestaria a aquellas partidas con menos recursos, y con ello cubrir las necesidades de la institución en la adquisición de insumos y servicios; lo anterior, de conformidad con el artículo 49 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, así como el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/401/2021	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso que, atendiendo el interés del Pleno del Consejo Ciudadano en cuanto a explorar nuevas estrategias de difusión del trabajo institucional a través de las nuevas tecnologías de la comunicación para impactar en los diversos sectores de la sociedad, se realice reunión de trabajo entre el consejero propietario Víctor Hugo López Martínez; Stephany Montero López, secretaria particular de presidencia; Zafiro Rizo Contreras, adscrita a presidencia; y una persona más del Instituto de Capacitación "Francisco Tenamaxtli", con el fin de construir la ruta que permita generar tres aristas: medición actual del impacto institucional; estrategias para mejora de dicho impacto; y finalmente, nueva medición que permita conocer los resultados y avances. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
8/401/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las sesiones ordinarias correspondientes al año 2021 para celebrarse a las 17:00 horas en las siguientes fechas: 20 de enero; 17 de febrero; 17 de marzo; 21 de abril; 19 de mayo; 16 de junio; 21 de julio; 18 de agosto; 15 de septiembre; 20 de octubre; 17 de noviembre; 01 de diciembre.



CERTIFICACIÓN

El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 401, celebrada el 20 de enero de 2021, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 402, celebrada de manera virtual el 17 de febrero de 2021.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia y; por ende, el órgano colegiado de esta defensoría pública de derechos humanos retome las sesiones presenciales, se procederá a recabar las firmas.

Guadalajara, Jalisco, 17 de febrero de 2021

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA